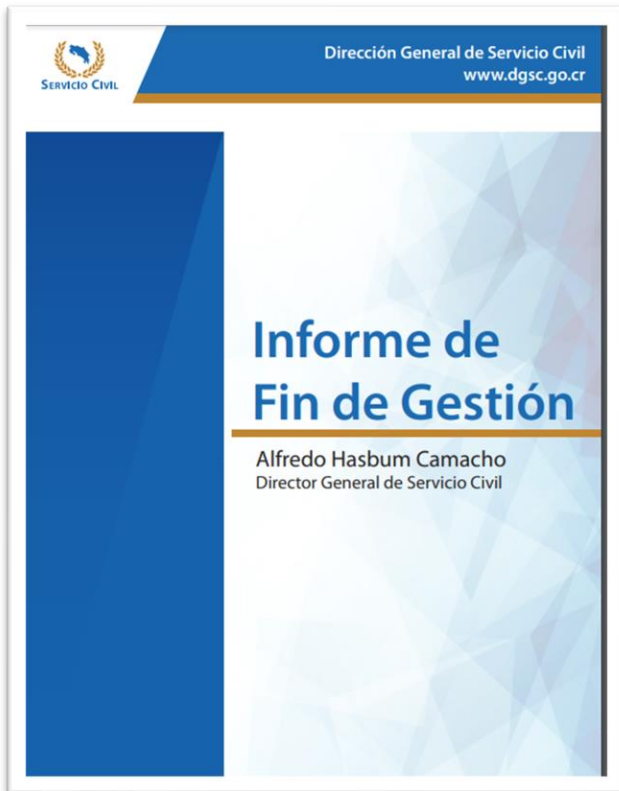


Informe de Fin de Gestión de Alfredo Hasbum Camacho



[Acceso al Informe](#)

Tal y como lo establece la Ley de Control Interno, el señor Alfredo Hasbum Camacho, Director General (junio 2028 enero 2022) presentó su Informe de Fin de Gestión, mismo que se encuentra publicado en la sección de Transparencia de nuestro Sitio Web.

Según detalla don Alfredo en el Resumen Ejecutivo del Informe, el periodo que le correspondió desempeñarse como Director General de Servicio Civil, se caracterizó por su constante evolución en el Régimen de Servicio Civil tanto por la normativa externa como a nivel interno del RSC”.

En el nivel externo se emitieron una serie de directrices para la puesta en marcha de la Ley 9635 para iniciar el proceso de cumplimiento a lo reformado en el artículo 55 del Estatuto de Servicio Civil y en relación con el proyecto de Empleo Público, desarrollar diversas acciones solicitadas para su aplicación.

En el nivel interno de la institución, encontró una serie de votos de la Sala Constitucional, directrices de la OCDE y disposiciones de la Contraloría General de la República, que llevaron a un replanteamiento total de los procesos de reclutamiento y selección del personal cubierto por el Título I del Estatuto del Servicio Civil. Fue así como se introdujo la gestión por competencias, se implementaron las pruebas de conocimientos específicos y se adoptaron disposiciones en materia de derechos humanos.

Además, se emularon las mejores prácticas internacionales en la materia y se hicieron más eficientes los procesos funcionales, tanto los de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) como los de las Oficinas de Recursos Humanos. Finalmente, se incorporó la temática de Empleo Público en el Proyecto Hacienda Digital, como garantía de que en el futuro los procesos que corresponden a la Dirección General, serán mucho más eficientes aún.